



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 283

DALCAHUE, 22 de Enero del 2024

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total de calle san Martin

AUTORICESE: El Cierre total de calle San Martin, entre calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda. Este corte se realizará producto de expo-libro organizada por la Biblioteca municipal.

Este corte total se dará inicio a contar del día, lunes 22 al miércoles 24 enero del 2024 , entre las 08:00 del día 22 de enero hasta el día miércoles 24 de enero 2024, 20:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcaldesa (S) de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CESS/chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle
San Martin.

